**ANEXO 1: EXTRACTOS FONDOS DE PENSIONES VOLUNTARIAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **TEMA:** | **Extractos Fondos de Pensiones Voluntarias** |
| **NOMBRE DE LA PROFORMA:** | Extractos Plan Abierto y Plan Institucional |
| **NUMERO DE LA PROFORMA:** | B.6000-11 B.6000-12 |
| **OBJETIVO:** | Establecer un formato único de los extractos que le facilite a los participes de cada Fondo ejercer un control sobre sus aportes y que sean comparables entre los diferentes Fondos de Pensiones Voluntarias. |
| **TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** | Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Compañías de Seguro.  |
| PERIODICIDAD  | Mensual  |
| FECHA DE REMISION DE LOS EXTRACTOS | Dentro de los 10 días hábiles siguientes al último día calendario del mes que se está informando. |
| FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION: | Ultimo día del mes. |

**GENERALIDADES**

El presente instructivo señala los requerimientos mínimos de información que las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, las Sociedades Fiduciarias y las Compañías de Seguros deben tener en cuenta en los extractos para planes abiertos e institucionales que remiten mensualmente a los participes de cada Fondo, de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 3.1. del presente Capítulo.

Los valores en pesos se deben expresar sin centavos, salvo los valores de la unidad que se deben expresar con 6 decimales. Los porcentajes de rentabilidades se deben expresar con 2 decimales y el número de unidades se debe expresar con 6 decimales. En todos los casos se debe aproximar el último decimal. Los valores negativos se deben identificar con el signo menos.

El tamaño de la letra (estilo normal) y números de la información suministrada en el extracto y en el instructivo, no podrá ser inferior a 8 puntos.

**INSTRUCCIONES DEL EXTRACTO**

Las instrucciones del extracto que las entidades distribuyan a sus participes, deben estar al respaldo de éste y tanto el diseño como el instructivo deben guardar correspondencia con los requerimientos establecidos.

**1. ENCABEZADO DEL EXTRACTO**

En la parte superior izquierda, se debe identificar:

**Fondo:** Nombre del fondo que está generando el extracto y NIT

**Identificación del plan:** Registre si es Plan Abierto ó Plan Institucional

**Nombre del Afiliado:** Escriba el primer y segundo apellido, seguido del primer y segundo nombre del participe tal como figura en el documento de identidad.

**Dirección:** En este campo se debe registrar la dirección de correspondencia que el participe haya informado a la administradora.

**Ciudad / Departamento:** Escriba la ciudad / departamento de correspondencia.

En la parte superior derecha, se debe identificar:

**Razón Social y Logotipo de la Sociedad Administradora:** Identifica la razón social de la Administradora de Fondos de Pensiones, su logotipo y NIT.

**Número cuenta individual:** Escriba el número de la cuenta del afiliado.

**Número de Identificación:** Escriba el número con el cual se identifica el participe. En aquellos casos en que expresamente lo solicite el participe, podrá no incluirse este campo en el extracto.

**Fecha de afiliación:** Escriba la fecha a partir de la cual surte efecto la última afiliación del participe al fondo.

**Periodo:** Escriba el periodo al cual corresponde el extracto (aaaa/mm/dd).

**Fecha de expedición:** Escriba la fecha de expedición del extracto (aaaa/mm/dd).

**Extracto Número:** Escriba el número del extracto.

**2. INFORMACIÓN CUERPO DEL FORMATO**

**2.1 RESÚMEN DE LA CUENTA INDIVIDUAL:**

Corresponde al resumen del período de la cuenta individual, compuesta por la sumatoria de los portafolios seleccionados por el partícipe y/o el patrocinador. En este resumen se debe incluir el saldo inicial; los aportes, retiros, traspasos entre portafolios y rendimientos del período y el saldo final de cada uno de los portafolios.

Tratándose de planes institucionales, el resumen antes citado se presentará para los aportes consolidados y los no consolidados (Proforma B.6000-12).

En el evento en que el partícipe y/o patrocinador haya seleccionado un sólo portafolio, no es necesario incluir en el extracto el “Resumen de la cuenta individual al cierre del período”.

**2.2 TRANSACCIONES DEL PORTAFOLIO:**

**Concepto:** En esta columna se deben describir los conceptos que a continuación se vean afectados por cada consignación en el Fondo o retiro de aportes de la cuenta individual:

Saldo inicial al (aaaa/mm/dd): En este campo se debe registrar el saldo final de la cuenta individual del período inmediatamente anterior, tanto en pesos como en unidades.

Saldo final al (aaaa/mm/dd): En este campo se debe registrar el saldo de la cuenta individual al cierre del período del extracto, tanto en pesos como en unidades. El saldo en pesos debe corresponder al valor que resulte de multiplicar el valor de la unidad al cierre del último día del período por el número de unidades.

En el caso de los planes institucionales, tanto el saldo inicial como el final se deben identificar por aportes consolidados y no consolidados

Aporte - Nombre aportante

Traslado de recursos del Fondo de pensiones (describir nombre)

Pago mesada pensional

Retiros

Traslado de recursos al Fondo de pensiones (describir nombre)

Traspaso de aportes del portafolio (describir nombre)

Traspaso de aportes al portafolio (describir nombre)

Comisión por retiro anticipado

Consolidación de derechos sobre aportes por cumplimiento de condiciones establecidas en el plan

Disminución retención contingente por cumplimiento del plazo para beneficio tributario

Rendimientos abonados durante el período (valor que debe corresponder al resultado de la siguiente operación: saldo final + retiros durante el período - saldo inicial - aportes durante el período)

En el evento de incluirse cualquier concepto distinto a los anteriores, se debe describir de manera clara y detallada, sin referirse en ningún momento a conceptos genéricos como ajuste, correcciones u otros.

El extracto que se remita a los participes deben incluir únicamente los conceptos por los cuales se afecta su cuenta individual durante el período.

**Fecha de consignación del aporte en el Fondo:** Corresponde a la fecha en que se consignan los aportes en el Fondo, a nombre del participe.

**Fecha de consignación o retiro de aportes en la cuenta individual**: Corresponde a la fecha en que se registra en la cuenta individual los aportes realizados en el Fondo a nombre del participe y, tratándose de retiros, en este campo se debe registrar la fecha en que se descuentan los mismos de la cuenta individual.

**Valor de la unidad:** Corresponde al valor de la unidad con que se convierte a unidades los movimientos de los diferentes conceptos. En el caso del saldo final, en este campo se debe registrar el valor de la unidad al cierre del período.

**Cuenta individual:** Correspondeal saldo inicial, los movimientos que durante el período presenta la cuenta individual por cada portafolio por concepto de aportes voluntarios y el saldo final de los mismos, tanto en pesos como en unidades, así como el saldo inicial, los movimientos y el saldo final que durante el período presenta el valor de las retenciones contingentes, es decir, el valor no retenido inicialmente del monto de los aportes voluntarios, cuya permanencia en el Fondo sea inferior a 5 años.

Tratándose de planes institucionales (Proforma B.6000-12), cada vez que se realice un aporte se debe indicar si el mismo corresponde a un aporte consolidado en cabeza del participe o a un aporte no consolidado.

**Los aportes consolidados**: Corresponde a aquellos aportes a los planes institucionales sobre los cuales el participe ya ha adquirido el derecho sobre los mismos por haberse cumplido las condiciones previstas en el plan.

**Los aportes no consolidados**: Corresponde a aquellos aportes a los planes institucionales sobre los cuales el participe no ha adquirido derecho alguno sobre los mismos, en razón a que no se han cumplido las condiciones previstas en el plan para su consolidación.

**2.3 RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO (O DE LA CUENTA INDIVIDUAL)**

Último Mes: Rentabilidad efectiva anual obtenida por el portafolio o la cuenta individual, según el caso, durante el último mes.

Últimos 6 meses: Rentabilidad efectiva anual obtenida por el portafolio o la cuenta individual, según el caso, durante los últimos 6 meses.

Último Año: Rentabilidad efectiva anual obtenida por el portafolio o la cuenta individual, según el caso, durante el último año.

Rentabilidad promedio mensual del último año: Corresponde al promedio de las rentabilidades mensuales del portafolio o la cuenta individual, según el caso, de los últimos 12 meses.

Las citadas rentabilidades corresponden a la Tasa Interna de Retorno del flujo de caja diario del período de cálculo que considera como ingresos el valor del portafolio o la cuenta individual, según el caso, al inicio de operaciones del primer día del dicho período y el valor neto de los aportes efectuados durante el mismo período, y como egreso el valor del portafolio o de la cuenta individual al cierre del último día del período de cálculo

En los eventos en que el portafolio o la cuenta individual, según el caso, no haya cumplido los tiempos antes previstos debido a que su periodo de constitución es inferior al de la rentabilidad descrita, en los campos respectivos se registrará N/A (no aplica).

**2.4 COMISIONES DEL PORTAFOLIO**

En el campo de comisiones del portafolio se debe registrar el porcentaje de comisión de administración de los recursos, la base sobre el cual se aplica dicho porcentaje y el valor de la comisión descontada al afiliado por cada portafolio.

**3. CONDICIONES PENDIENTES PARA CONSOLIDACION DE DERECHOS**

Para el caso de los aportes no consolidados se debe identificar por cada portafolio un concepto general de las condiciones pendientes para la consolidación de derechos sobre los mismos e indicar en donde puede el afiliado consultar las condiciones específicas para cada aporte no consolidado. Aplica solo para el extracto Plan Institucional (Proforma B.6000-12)

**4. OBSERVACIONES**

Corresponde a las observaciones que considere conveniente destacar la sociedad administradora.

En este campo deberá informarse la ruta para acceder a las fichas técnicas de los portafolios seleccionados por el partícipe.

De igual forma, deberá incluirse una nota en la que se indique lo siguiente:

El afiliado podrá solicitar a la Administradora por cualquier medio verificable que este extracto se le remita por correo físico a la dirección indicada por el mismo.